



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1592**/2015.-

ARICA, 29 de Enero del 2015.

a) El Ord. Interno N° 3685 de fecha 14 de Diciembre del 2015., de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dinero a la. **Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones.**, por un valor de \$ 89.552, boletines Nos 1894806 y 1894807 del 19/11/2015.

b) El Certificado N° 543 del 28 de Diciembre del 2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 89.552.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES. R.U.T N° 76.220.319-7** por un valor \$ 89.552, debido a que los giros fueron mal cobrados.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MCP/GSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004